



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RECAS

#### ANUNCIO DE LA CUENTA GENERAL DE LOS PRESUPUESTOS 2021 Y 2022

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general de los presupuestos de 2.021 y 2.022 con el informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2024, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento (lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas).

Órgano competente para la resolución de las reclamaciones: Pleno de la Corporación.

Recas, 18 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Eliseo Ocaña García.

Nº.I.-7092